

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40196 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 743/2019 habiéndose dictado en fecha 5 de septiembre de 2019 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Frugarpi, S.L., con CIF B46242608, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica Ribelles Arellano Abogados y Economistas, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a doña María Teresa Ribelles Arellano con D.N.I número 22553656-V en su cualidad de economista, con domicilio profesional en Valencia, calle de la Paz número 44-1, puerta 2B, teléfono 963504438 y correo electrónico concursal@ribellesarellano.es expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 9 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A190052520-1